



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

8043

Notificación perros abandonados

Visto que no se han podido localizar a la persona interesada en el procedimiento y, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento que los perros con microchips 982000210155438 y 94100002791546, han sido depositados en las dependencias de la Fundación Natura Parc.

La persona interesada dispone de 10 días para proceder a la retirada del perro, mediante el abono de los gastos que haya originado y presentando la cartilla sanitaria. Transcurrido este plazo, los animales se considerarán abandonados y se procederá a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Alcúdia, a fecha de la firma (17 de julio de 2025)

La alcaldesa

Josefina Linares Capó

